

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9429 VALENCIA

Edicto

Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000131/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Vila Peiró, S.A., con C.I.F. A-46162905, y domicilio en Xativa (Valencia), Polígono Industrial B, Carretera Xátiva-La Llosa s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Salvador Marco Cuevas, Abogado, con domicilio profesional en Rocafort (Valencia), C/ Convento núm. 10 bajo, y dirección electrónica salvador@asesoriaglobal.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130011837-1